

CERTIFICADO N° 98 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°101 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 05 de abril de 2024, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución, entre la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, para la ejecución del programa atención inicial de las violencias de género – Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 05 de abril de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal